I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000562

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 01 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1649/2014; el Decreto Exento N°202/474/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/474/2014, se autorizó la realización de un Bingo a Beneficio, en la Capilla Divino Maestro, a partir de las 20:00 horas del día 05 de abril de 2014 y hasta las 01.00 horas del día 06 de abril de 2014.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/474/2014, que autorizó la realización de un Bingo a Beneficio, en la Capilla Divino Maestro, a partir de las 20:00 horas del día 05 de abril de 2014 y hasta las 01.00 horas del día 06 de abril de 2014, en el sentido de señalar que el evento se realizará en **Av. El Mirador N°655** de esta comuna.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web